



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56 y 58, fracción XX, inciso e), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, para dar cumplimiento a las bases generales, sometemos a consideración de este Ayuntamiento la propuesta referente a la **DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL Y FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA “MEDALLA AL MÉRITO DR. CARLOS CANSECO”** edición 2013, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El 30 de abril del año 2008 se acordó, en sesión ordinaria, instituir la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, cuyo objetivo primordial sería dar un reconocimiento a los profesionales en medicina y/o instituciones, cuya participación en la comunidad regiomontana fuera importante destacar. En esa misma fecha se aprobaron las Bases Generales y el 7 de agosto del 2009 se actualizaron con el objetivo de mejorar la redacción y armonizar sus disposiciones.

El nombre de la distinción es por el Dr. Carlos Canseco González, destacado médico mexicano reconocido por la Organización Panamericana de la Salud, como una de las once personas que más influyeron en la salud pública del continente americano durante el siglo XX, y por lo cual se le otorgó el título de “Héroe de la Salud Pública de las Américas”; además, fue galardonado con la medalla “Belisario Domínguez”, por el Senado en el 2004.

De la institucionalización de dicho premio a la fecha, se han otorgado 15 distinciones: 5 medallas en la categoría Ejercicio de la Medicina, 5 medallas en la categoría Investigación Médica y 5 medallas en la categoría Instituciones Médicas y/o asistenciales.

En sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2013, fue aprobado el dictamen que contiene las Bases Generales que integran la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2013, la cual recibió amplia difusión mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 2 de



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

septiembre del año en curso, y en los periódicos de circulación local *Milenio* y *El Porvenir*, el día 30 de agosto, a fin de recibir el mayor número de propuestas posibles.

CONSIDERANDOS

I. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 26, inciso d), fracción II, establece como atribución y responsabilidad de los Ayuntamientos fomentar el desenvolvimiento de la cultura, el deporte, las actividades recreativas de sano esparcimiento, el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos del pueblo.

II. Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, establece en su artículo 58, fracción XX, inciso e), como atribución de la Comisión de Salud Pública, llevar a cabo la convocatoria de la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco".

III. Que la base sexta de las Bases Generales señala que se debe de autorizar por parte del Ayuntamiento de Monterrey, la emisión de una convocatoria pública con la intención de que los habitantes del municipio, ya sean personas físicas o morales, así como instituciones, clubes sociales o de servicio, propongan a las personas que consideren merecedoras a contender por el reconocimiento.

IV. Que la Comisión de Salud Pública, con la competencia que le otorgan las Bases Generales para conocer sobre las propuestas de candidatos a ser galardonados con la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco" edición 2013, revisó cada uno de los expedientes, y después de analizarlos se logró de manera unánime proponer como merecedores al reconocimiento a:

EJERCICIO DE LA MEDICINA: DOCTOR MARIO ALBERTO BENAVIDES GONZÁLEZ

Breve semblanza de su desempeño:

Médico Cirujano Partero por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León con especialidad en Medicina Interna.

Área de Cardiología-Hemodinamia de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Ecocardiología Clínica y Técnica Doppler, Facultad de Medicina, Hospital Universitario de la Universidad Fujita Gakuen Hoken Elsie, Nagoya Japón.

Jefe del Departamento de Cardiología del Hospital Universitario Dr. José E. González.

Delegado Regional del AMPAC (Asociación Mexicana de Parkinson, A.C.)

Miembro titular de la Sociedad Mexicana de Cardiología.

INVESTIGACIÓN MÉDICA: DOCTOR DAVID GÓMEZ ALMAGUER

Breve semblanza de su desempeño:

Médico Cirujano Partero por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León con especialidad en Medicina Interna.

Subespecialidad en Hematología Clínica en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Dr. Salvador Zubirán", por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Hematólogo Maestro de la Especialidad y Jefe del Departamento de Hematología del Hospital Universitario Dr. José E. González.

Sus investigaciones en anemia aplásica, síndrome de falla medular, leucemias, linfomas y mieloma múltiple han sido muy relevantes, en especial en el campo del trasplante de células madre.

**INSTITUCIONES MÉDICAS Y/O CUALESQUIERA OTRAS ASISTENCIALES:
COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.**

Es el primer Colegio Médico Oficial del Estado fundado hace 65 años cumpliendo con la misión de unificar a la comunidad médica y velar por las garantías de su ejercicio profesional, a fin de que se realice con el más alto estándar legal y moral para bienestar de la sociedad.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Imparten sesiones académicas mensuales continuas desde su fundación para mantener e incrementar los conocimientos de sus más de 2,500 médicos agremiados, a fin de otorgar un mejor servicio de manera constante a la comunidad regiomontana y nuevoleonense. Actualmente dichas sesiones académicas están avaladas desde hace más de una década por la Subdirección de Educación Continua de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L.

Cuentan con un convenio con la Procuraduría del Estado de Nuevo León a fin de llevar a cabo peritajes médicos que contribuyan a esclarecer controversias en problemas médico legales.

El trabajo conjunto con las cuatro escuelas de medicina del estado (U.A.N.L., Tecnológico de Monterrey, Universidad de Monterrey y Escuela de Medicina de Montemorelos) ha servido para accionar en beneficio de la sociedad para incrementar la cultura de la salud y el bienestar de la misma.

Actualmente están trabajando con el Municipio de Monterrey con pláticas preventivas y brigadas mensuales en las que intervienen diferentes Colegios y Asociaciones Médicas que brindan servicios médicos a la comunidad.

En atención a lo anteriormente expuesto, la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba otorgar el reconocimiento, Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco" edición 2013, a los ciudadanos profesionales de la medicina e institución por su distinción en las siguientes áreas:

- 1.- Ejercicio de la Medicina: Doctor Mario Alberto Benavides González
- 2.- Investigación Médica: Doctor David Gómez Almaguer
- 3.- Instituciones Médicas y/o cualesquiera otras asistenciales: Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Nuevo León, A.C. a través de su presidente el Doctor Fernando Ramón García García.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

SEGUNDO: Se declara como recinto oficial para la sesión solemne, la sala de sesiones de Cabildo, el jueves 24 de octubre de 2013 a las 10:00 horas, a efecto de entregar el reconocimiento con la medalla conmemorativa y la constancia firmada por la Presidenta Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento.

TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet, <http://portal.monterrey.gob.mx/>

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE OCTUBRE DE 2013
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD
PÚBLICA**

**REGIDOR ARTURO PEZINA CRUZ
PRESIDENTE
RÚBRICA**

**REGIDORA MARTHA ISABEL CAVAZOS CANTÚ
SECRETARIA
RÚBRICA**

**REGIDOR JOSÉ ÓSCAR MENDOZA OVIEDO
VOCAL
RÚBRICA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**REGIDOR LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER
VOCAL
RÚBRICA**